

Factura Pequeño Contribuyente

ERICK MANUEL, PONCIANO ALVARADO
Nit Emisor: 4892461
LICENCIADO ERICK MANUEL PONCIANO ALVARADO
60 AVENIDA B 6-57 COLONIA PINARES DEL NORTE, zona 18,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3378519
Nombre Receptor: DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C30B0D6B-F435-42BC-80F2-CA6769756354
Serie: C30B0D6B Número de DTE: 4097131196
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2020 14:13:07
Fecha y hora de certificación: 02-sep-2020 14:13:07

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Parque Nacional Tikal del Instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de septiembre de 2020, según Contrato Administrativo 323-2020-1, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 678-2020. Cancelado	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



E. Ponciano

✓

Guatemala, 30 de septiembre de 2020
Informe No. 9-2020

Msc.
Mario Roberto Maldonado Samayoa
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Msc. Maldonado Samayoa:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe mensual de actividades conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 323-2020-1**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 678-2020**, correspondiente al mes de septiembre de 2020 y para cobro de mis honorarios presento la factura electrónica Serie C30B0D6B Número 4097131196.

Resultados cuantitativos:

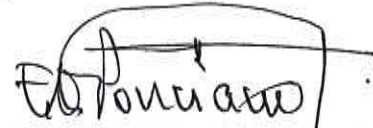
1. Seguimiento a las actividades de protección y conservación de los recursos naturales y culturales en el Parque Nacional Tikal durante el periodo de crisis por el Coronavirus o COVID-19 que afecta el territorio nacional.
2. Seguimiento a las actividades de mantenimiento de las áreas urbana, administrativa y arqueológica, derivado de las instalaciones que se encuentran habilitadas para la gestión y atención a los visitantes.
3. Asesoría en 4 reuniones de trabajo con la Administración e integrantes de la Unidad Técnica del Parque para la coordinación de las actividades a ser realizadas para la futura reapertura del Parque Nacional Tikal, por disposiciones emitidas por la Presidencia de la Republica, la Dirección Técnica del IDAEH y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
4. Asesoría en la elaboración de la memoria de labores cuatrimestral correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2020.

5. Asesoría de tres reuniones de trabajo con los asesores encargados de las unidades de Mantenimiento, Control y Vigilancia, Uso Público y Arqueología.
6. Asesoría en la compilación de los informes de los diferentes asesores encargados de la Unidad Técnica para la elaboración de la Memoria de Labores correspondiente al mes de septiembre de 2020.
7. Seguimiento en las actividades de remodelación de los techos con palma sintética de las estelas y altares ubicados en la Plaza Mayor.
8. Seguimiento en las actividades de monitoreo de los recursos naturales (aguadas y fauna silvestre).
9. Asesoría en la elaboración de dictámenes y opiniones técnicas requeridas por la Administración o por las autoridades superiores.

Resultados cualitativos:

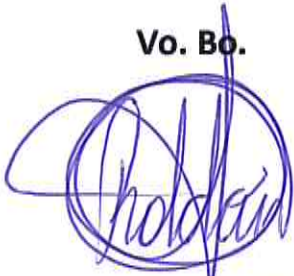
1. Lograr la coordinación necesaria para la optimización del personal para la protección, resguardo y mantenimiento de los recursos culturales y naturales del Parque.
2. Lograr que las instalaciones en el área urbana y administrativa se mantengan en condiciones para seguir funcionando normalmente.
3. Contar con la planificación necesaria para la realización de las acciones a seguir una vez se realice la reapertura del Parque Nacional Tikal.
4. Contar con la memoria de labores del segundo cuatrimestre de 2020 para la Dirección Técnica del IDAEH.
5. Acatar las disposiciones emitidas por las autoridades superiores referente a los procedimientos a ejecutar para la futura reapertura del Parque Nacional Tikal.
6. Contar con la coordinación necesaria entre las diferentes unidades para la ejecución de actividades prioritarias de conservación y mantenimiento.
7. Contar con las instalaciones de la Garita de Zocotzal, preparadas y acondicionadas para la futura reapertura del Parque Nacional Tikal.
8. Contar con una Memoria de Labores compilada del mes de agosto de 2020 que contiene la información de las diferentes actividades realizadas bajo la dirección y supervisión de los asesores y encargados de unidad del Parque Nacional Tikal.

9. Realizar la adecuada protección de las estelas y altares en la Plaza Mayor con techo de palma sintética.
10. Contar con un documento que permita evidenciar la situación en la que se encuentran los elementos naturales del Parque.
11. Lograr que los trámites administrativos y técnicos continúen con su trámite normal, después del inicio de la emergencia generada por el COVID 19.
12. Lograr asesorar a la Administración y a las autoridades superiores en relación a requerimientos técnicos y opiniones técnicas de expedientes que ingresan a la Unidad Técnica.



Erick Manuel Ponciano Alvarado

Vo. Bo.



L.c. Jorge Estuardo
Roldán Santizo
Administrador General
Parque Nacional Tikol

Administrador General del Patrimonio Cultural y Natural